



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERFIL DOCENTE: TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I (GRADO EN FARMACIA)		
PERFIL INVESTIGADOR: NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ELABORACIÓN DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CARACTERIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ESTADÍSTICA SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD POR EL DISEÑO.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
12/02/2021	17/02/2021	2/39/21

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de marzo de 2021

**Presidente/a,**

Firmado por CARABALLO  
RODRIGUEZ ISIDORO -  
el 24/03/2021 con un certificado  
emitido por AC FNMT

Fdo.: Isidoro Caraballo Rodriguez

**Vocal Secretario/a,**

FERRERO  
RODRIGUEZ  
MARIA CARMEN

Fdo.: Carmen Ferrero Rodriguez

**Vocal primero/a,**

Firmado digitalmente  
por OTERO ESPINAR  
FRANCISCO JAVIER  
Fecha: 2021.03.24  
14:04:30 +01'00'

Fdo.: Francisco J. Otero Espinar

**Vocal segundo/a,**

GIL ALEGRE  
MARIA  
ESTHER -

Fdo.: Mª Esther Gil Alegre

Signat electrònicament per  
:PEREZ LOZANO, MARIA  
PILAR  
Data : 2021.03.23 06:29:19  
CET  
Raó: Documento 2 criterios de  
valoracion plaza profesor  
USC Barcelona

Fdo.: Pilar Pérez Lozano

## ANEXO AL DOCUMENTO 2

### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1. Historial académico (máximo 10 puntos)

Expediente académico, premios extraordinarios de licenciatura/Grado y/o Doctorado, becas pre y postdoctorales, otros premios y distinciones.

#### 2. Historial y experiencia docente (máximo 20 puntos)

Docencia oficial de pregrado y postgrado en asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Participación en proyectos de innovación docente. Contribuciones (artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro, etc.) en materia docente de asignaturas del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Evaluación de la calidad de la actividad docente. Otros méritos docentes.

#### 3. Historial y experiencia investigadora (máximo 20 puntos)

Artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro, ponencias y comunicaciones a congresos, dirección y participación en proyectos de investigación, dependiendo de su adecuación al Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Dirección de tesis doctorales, TFG y TFM. Estancias de investigación en centros de investigación. Revisor de artículos científicos. Otros méritos de investigación.

#### 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 10 puntos)

Patentes, dirección y participación en proyectos y contratos con empresas, otros méritos relacionados con la transferencia tecnológica.

#### 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (máximo 10 puntos)

Actividades de gestión desarrolladas. Organización de congresos. Cargos de gestión unipersonales. Pertenencia y participación en tribunales y comisiones.

#### 6. Historial y experiencia asistencial

No procede

#### 7. Capacidad para la exposición y el debate (máximo 8 puntos)

Se valorará la claridad en la exposición, capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.

#### 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos)

Se valorará expresamente la adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza.

#### 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 10 puntos)

Se evaluará su adecuación al perfil de la plaza.

#### 10. Otros méritos (máximo 2 puntos)

Otros méritos profesionales, conocimientos de idiomas. Otros méritos.

Firmado por CARABALLO RODRIGUEZ ISIDORO - el 24/03/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por OTERO ESPINAR FRANCISCO JAVIER -  
Fecha: 2021.03.24 14:03:48 +0100'

GIL ALEGRE  
MARIA ESTHER  
Fecha: 2021.03.24 14:03:48 +0100'

FERRERO RODRIGUEZ MARIA CARMEN  
Fecha: 2021.03.25 06:08:45 CET

Signat electrònicament per :PEREZ LOZANO, MARIA PILAR (FIRMA)  
Data :2021.03.25 06:08:45 CET  
Rad:acta constitucion comision tribunal plaza profesor titular Sevilla Lloc : Barcelona